



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 189

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 97
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE JULIO DE 19 97
PRESIDENCIA DEL SENADO: VIRGILIO A. CASTILLO PRES. EN FUNCIONES
SECRETARIOS, SENADORES: RAFAEL OCTAVIO SILVERIO Y MIGUEL A. BERROA, SEC. AD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:50 horas de la tarde del día 22 (Veintidos) de junio, martes, del año 1997 (Mil Novecientos Noventa y Siete), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Virgilio A. Castillo	:	Vice-Presidente y Pres.en funciones
Rafael Octavio Silverio	:	Secretario
Miguel A. Berroa	:	Secretario Ad-Hoc
Ramón Alburquerque		
Andrés Bautista García		
Florentino Carvajal Suero		
Ramón Salvador Cosme Taveras		
Julio De Beras De La Cruz		
César A. Díaz Filpo		
Rafael Eduardo Estrella Virella		
Antonio Félix Pérez		
Dario Antonio Gómez		
José González Espinosa		
Francisco Jiménez Reyes		
Fulvio A. Lora		
Milagros Ortíz Bosch		
Rafael Herminio Pichardo De León		
Pedro A. Rivera Torres		
Dagoberto Rodríguez Adames		
Helvio Antonio Rodríguez Grullón		
Francisco Rosario Martínez		
Jesús Antonio Vásquez Martínez		
Juan Agustín Zapata.		(23).

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Amable Aristy Castro, Enrique Pujals, Manuel Bello, Bautista Antonio Rojas, Víctor Hugo Hernández Díaz, José Hazím Frappier y Vicente Sánchez Baret (7)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA:4:50 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Excusa del Senador Enrique Pujals.

Del Poder Ejecutivo:

30-9-97
P.T.P.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 2

Mensaje No. 14998, de fecha 17 de julio de 1997, remitiendo la devolución sin promulgar del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$6,000.00 en favor de la señora Elvira Schowerer Luna.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 502, de fecha 20 de junio de 1997, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$6,000.00 en favor de las profesoras Amantina Medina de Ubiera, Mercedes Arsenia Terrero Mejía de Paredes y Juana Francisca Colón Terrero.

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR FULVIO LORA: Gracias Presidente. Es para leer los siguientes informes:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en relación al contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Maleno Oil Company C. por A., mediante el cual dicha empresa se compromete a realizar trabajos de explotación y exploración de hidrocarburos, firmado el 25 de febrero de 1997. Este se encuentra también en la Comisión de Energía.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION).

Otro informe:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno a pensiones del Estado en favor de los señores Abraham Watts De La Rosa, Rafael Tobías Genao, Esperanza del Carmen Henríquez, Barón Suero Cedeño y Ramón Herrera Pelaez, las cuales fueron devueltas por el Poder Ejecutivo.

(EL SENADOR FULVIO LORA DIJO QUE ES BUENO QUE LOS SENADORES PONGAN ATENCION A LA HORA DE VOTAR PORQUE ESTO DEBE SER APROBADO CON LAS DOS TERCERAS PARTES).

Otro informe:

Es en torno a pensiones del Estado a favor de las siguientes personas:
Zunilda Estevez Vda. Rodríguez, RD\$6,000.00.

Juan Esidro Quezada Geraldo, RD\$5,000.00.

Mitila Cedaño González de Castillo, RD\$7,000.00.

Guarionex Aquino Reyes, RD\$10,000.00.

Otro informe:

Es en relación al proyecto de ley que modifica el Art.296 de la Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992 que establece tasas de impuestos sobre las Personas Físicas.

(SOLICITO QUE ESE PROYECTO SE CONOZCA EN DOS LECTURAS CONSECUTIVAS).

Otro informe:

Respecto a contrato de donación de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y la Iglesia San Marcos, en fecha 13 de diciembre de 1995.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION).

SENADOR BERROA: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República en torno al contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la empresa Maleno Oil Company C. Por A. mediante el cual dicha empresa se compromete a realizar trabajos de explotación y exploración de hidrocarburos, firmado el 25 de febrero de 1997.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION).

SENADOR FRANK ROSARIO: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Especial designada para estudiar la Resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República Suministrar al Senado las informaciones y datos relacionados con las obras, proyectos y programas contratados

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 3

desde el 16 de Agosto de 1996 hasta la fecha.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION PARA SU CONOCIMIENTO Y VOTO APROBATORIO).

Otro informe:

Informe que rinde la Comisión Especial de Voceros, designada para estudiar la observación del Poder Ejecutivo al proyecto de ley mediante el cual se modifica el inciso b) del Art.6 y el inciso a) del Art.7 de la Ley No.241 del 28 de diciembre de 1967, sobre Tránsito Terrestre.

(LA COMISION RECOMIENDA APROBAR EL PROYECTO DE LEY CON LA CONDICION DE QUE ENTRE EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DE 1998 Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION PARA SU CONOCIMIENTO Y VOTO APROBATORIO).

SENADOR TONY RIVERA: Tengo a bien rendir informe de la Comisión Especial designada para estudiar el proyecto de Ley General de Aduanas.

(LE DIO LECTURA A DICHO INFORME CON UNA NUEVA VERSION Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION)

SOLICITO A TODOS LOS COLEGAS PARA QUE CON SU ANUENCIA PUEDEN APROBAR EN ESTA LEGISLATURA TAN IMPORTANTE PROYECTO DE LEY.

SENADOR JULIO DE BERAS: Es para leer los siguientes informes:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República en torno a varios proyectos de Resoluciones:

La Comisión, luego de estudiar el contenido de las Resoluciones que enumeramos, decidió retirarlas ya que todas han perdido vigencia en su aplicación. Entre estas resoluciones están:

-Resolución mediante la cual se demanda al IAD, para que adquiera las Parcelas bajo discusión en caso de que los alegados propietarios fueran sus legítimos dueños, o de lo contrario obtuviere la transferencia correspondiente si fueren del Estado con el propósito de que reine la tranquilidad.

-Resolución en la que se demanda al Poder Ejecutivo para que ponga a disposición de la justicia nacional a los responsables de las irregularidades señaladas por el Director Gral. de Aduanas.

-Resolución mediante la cual se demanda a que todas las instituciones del Estado sean exhaustivamente investigadas, a fin de que se descubra el fraude colosal que se ha venido cometiendo en contra del tesoro público (LA COMISION SE PERMITE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL HEMICICLO ESTA DECISION).

Otro informe:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República en relación a varios proyectos de ley que otorgan pensiones del Estado, los cuales fueron devueltos sin promulgar por el Poder Ejecutivo, en fecha 30 de junio de 1997, a las siguientes personas:

Tirsa del Carmen Castellanos Santana, Miguel Antonio Carrasco, Alejandrina Domenech Vda. Mañé, Silvia Eulogia Medina Vda Tejada, Samuel E. De Moya y Antonio de Jesus Moya Ureña.

La Comisión, viendo el oficio No.13927 de fecha 30 de junio de 1997, de observación, ha resuelto desestimar dicha observación, basándose en el inciso 17 del Art.8 de la Constitución de la República y en el Art. 10 de la Ley 379 sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1982.

Se solicita su inclusión en la orden del día para que sea aprobada nuestra recomendación.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR ALBURQUERQUE: Es para someter a la consideración de este honorable hemiciclo un proyecto de pensión a favor del Dr. José Antonio Núñez Fernández. Este distinguido ciudadano fue entre otras cosas, Embajador de la República, articulista en periódicos, gran locutor, y un hombre que dedicó toda su vida al servicio público, se encuentra en un estado muy deplorable. Y por eso yo felicito a la Comisión de Justicia que encabeza el Senador De Beras por rechazarle las observaciones sobre estas cuestiones de las pensiones, al Poder Ejecutivo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 4

Nosotros hicimos obtener el Certificado Médico y hasta la carta de felicitación que el Dr. Peña Gómez, en reconocimiento a todo su trabajo -y no quiero que este anexo se desprenda de esta pieza- para ver si con todo esto lo van a observar en el Palacio Nacional.

Solicito señor Presidente que sea incluido en la Orden del Día para su aprobación.

SENADOR BERROA: Es para solicitarle que el informe que rindió el Senador Fulvio Lora en torno al impuesto sobre la Persona Física, sea puesto en la Orden del Día y declarado de urgencia; así como los proyectos con relación a las placas y las pensiones que fueron devueltos por el Presidente de la República.

SENADOR JIMENEZ REYES: Gracias Presidente. Una vez el sometimiento del proyecto de ley de pensión de parte de nuestro vocero Ramón Alburquerque, a mi me llega a la mente, que tal vez el Sr. Presidente de la República está esperando que le anexemos a cada proyecto de ley de pensión el acta de defunción de aquellos que han dado su vida trabajándole al Estado; y hoy por una series de razones, nosotros cumplimos con nuestro deber de someter proyectos de pensiones porque no hay otra formula. Me atrevo a decir que tendremos que anexar el acta de defunción para que no cobren nunca.

Sr. Presidente, permítame anunciar al país que la Federación Dominicana de Comerciantes está reunido en un salón del Hotel Lina para evaluar una fórmula caprichosa que el Director de Impuesto sobre la Renta, le llama la Fórmula 25. Con esta Fórmula se quiere acusar al comercio nacional de evasor de impuesto. ¿Cómo es posible que se quiera gravar al comercio una vez más?. O es que se quiere buscar los dineros que implicó no recibir con la derogación de la Ley de Patente?. O acaso es buscando los dineros que no ha recibido ni va a recibir por el aumento del ITBIS que quisieron ellos aplicar?. Entonces, se combatirá la pobreza aumentando la carga a los más pobres?.

Yo quiero llamar la atención al Presidente de la República para que oriente al organismo recaudador que preside el Lic. Hernández para que revise esa Fórmula 25.

El comercio organizado quiere trabajar, quiere producir porque es una función lícita, es una actividad sana ejercer el comercio en este país, pero cuando se establezcan reglas claras. Gracias.

SENADOR HERMINIO PICHARDO: Gracias Presidente, es para solicitar un voto de solidaridad conmigo, para que el proyecto de ley que envié a la Cámara de Diputados mediante un oficio de fecha 30 del mes pasado, al Senado de la República, para que la Sección Jaibón de Laguna Salada pase a ser un distrito municipal, sea puesto en la agenda de hoy para que sea conocido y aprobado.

Por otra parte, distinguidos colegas, yo les voy a solicitar que la pensión a favor de Don Francisco Gómez Estrella, que hace un mes que se envió de la Cámara de Diputados aquí, sea liberada de los trámites correspondientes y sea conocida en el día de hoy, porque a él no se le puede regatear una pensión ya que él fue un ex Senador de la República, recibió los latigazos de la tiranía trujillista.

Fue Asesor Agrícola y Secretario de Agricultura, por tanto yo me siento orgulloso de solicitar a este Senado que se tome una medida que le favorezca porque reúne méritos de sobra para eso.

SENADOR JULIO DE BERAS: Nosotros pudiéramos describir en forma patética y conmovedora la necesidad de las pensiones para personas que se han solicitado aquí, como las de Barón Suero Cedeño y las de otros que realmente la necesitan, y que pasaron su vida sirviéndole al Estado Dominicano, y que esta no es hora de que se les estén reagatando cuando ya están prácticamente a borde de la muerte, muchos de ellos con enfermedades terminales.

Nosotros vamos a presentar una pensión a nombre del Sr. Rafael Milcíades Tavarez, quien laboró en diferentes instituciones del Estado, y que está avalada por certificaciones de donde él ha laborado, para que no haya dudas de lo que se está solicitando.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA PENSION SIN DARLE LECTURA).

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: En el día de hoy, en mi provincia, en Santa Cruz de Barahona se desarrollo un paro general de actividades; estos paros recorren el país como fantasma de provincia en provincia, y algunos deslenguados la atribuye a la acción desestabilizadora de la fuerza opositora, cosa que va varios Senadores lo han explicado en este

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 5

hemiciclo como una falsedad.

Se trata de profundas insatisfacciones de la sociedad por la poca efectividad de la inversión pública, y por la lentitud con que se acude a los reclamos populares.

Barahona tiene sus calles oyadas, al propio Secretario de Estado de Obras Públicas en este Senado de la República le imploramos que acudiera a resolver los problemas que forman el pedimento de los huelguista hoy, lamentablemente el Gobierno acudió el jueves a discutir y a hacer ofertas sin ningún compromiso de realización en el marco del tiempo, y lógicamente Barahona paró como pararon otros pueblos; desgraciadamente en este paro que se reclama agua para que la gente pueda bañarse y beber, para que se pavimenten las calles, para que los hospitales estén abastecidos, ha muerto una persona.

Creemos que esa no es la intención ni el propósito del paro, repudiamos este hecho porque nadie tiene derecho a privar de la vida a nadie, eso está superado por la humanidad, y cuando se producen accidentes, accidentes son, pero cuando se hace con premeditación, eso es un crimen; por eso no debemos dejar de reconocer el derecho que tienen nuestros pueblos a reclamar con procedimientos cívicos, como son la marcha, los paros y los piquetes, la satisfacción de sus necesidades.

Ojalá que la violencia, que por lo regular es ciega, no se siga produciendo y que las razones que originan estos paros, sean cubiertas, satisfechas con la mayor agilidad posible. Y si el Gobierno no puede hacerlo solo, entonces que acepte las ofertas que de manera honrada, transparente, pública que hace el liderazgo de la oposición; se lo hizo el Dr. Balaguer, se lo acaba de refrendar el Dr. Peña Gómez; pero el Gobierno tiene sus lógicas, sus intereses, sus sectarismos, y con eso está empujando cada vez a más gente a la rebeldía, al reclamo, a las protestas.

Por eso señores, al lamentar la muerte de ese agente de la policía, nos unimos al dolor de la institución, al dolor de la familia, pedimos paz para sus restos; pero que se atiendan las insatisfacciones de los pueblos del país por la ineficacia del presente Gobierno. Gracias.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, distinguidos colegas. Es solamente para pedir que la correspondencia procedente de la Cámara de Diputados que ha sido leída en el día de hoy, marcada con el número 502 de fecha 20 de julio, ese proyecto de ley sea liberado de los trámites reglamentarios para que se conozca hoy en su primera lectura.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Es para solidarizarme con las peticiones hechas por el colega Herminio Pichardo.

En otro tema, pido la atención de los Senadores para informarles que mañana a las 11:30 de la mañana estará aquí la Secretaria de Educación, y quiero que todos los que iniciamos la conversación con ella, tengamos a manos los elementos de lo que está pasando en las provincias, porque este conversatorio es importante para el Congreso, para la educación y para las buenas relaciones entre la Secretaría de Educación y los legisladores.

Hay otro aspecto que quiero comunicarles. En el día de ayer el Lic. Carlos Despradel publicó un artículo importante en las páginas económicas del periódico Hoy donde consigna que para este año los ingresos del Gobierno en relación con el presupuesto, alcanza a la suma de 35 mil 500 millones de pesos. En el debate de diciembre y enero por el presupuesto, que aquí digimos y exhibimos las fuentes de donde esos fondos iban a ingresar, nosotros no estábamos equivocados.

Hubo un sector de la sociedad dominicana acostumbrado a seguir a fe ciega a los gobiernos de turnos, que dijo que nosotros estábamos equivocados en esos números; el vocero de nuestro Acuerdo de Santo Domingo, acompañado de los técnicos de nuestro partido dieron una batalla descomunal para demostrar que nosotros teníamos razón. El tiempo nos ha dado la razón, la estimación era adecuada, científica, de colaboración.

Hay que tomar en cuenta en relación con lo que ha expresado aquí el colega González Espinosa, que este gobierno que ha debido manejarse con 28 mil millones de pesos, se va a manejar con 35 mil millones, con lo que las atenciones sociales han debido ser manejadas adecuadamente.

Debo decir que la concertación comienza con la aceptación de las opiniones del otro, y recordanos que el presupuesto es una base de modernizaciones de las naciones, y que no podemos volver a concertar desde el punto de vista de que otros siempre estén equivocados.

Por otro lado quiero señalar que hay pensiones que el Poder Ejecutivo no puede por una simple solicitud, eliminar. Yo me siento muy bien cuando veo que Delio Gómez Ochoa, un gran amigo encuentra reconocimiento

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 6

en este país; pero yo pienso que los valientes que hicieron la libertad tienen también que ser reconocidos, los que han perdido la vida empobreciéndose en la administración pública que son ejemplos de decoro nacional. Señor Presidente, lo de las pensiones no se puede aceptar sin discutirlo, el ejercicio de ese derecho es un ejercicio soberano, y nosotros tenemos aquí que apurarnos por una ley de Servicio de Seguridad Social que no acaba de llegar y buscar de retribuir los honores, el trabajo, la dedicación y el patriotismo de muchos dominicanos, y eso lo quiero decir aquí a propósito de los hermanos Estevez Cabrera, héroes perseguidos y muertos, de valores incontenibles que honran al pueblo de Moca.

(SE HACE CONSTAR QUE EL PRESIDENTE TITULAR SE INTEGRO A LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO A LAS 5:30 P.M.)

SENADOR DARIO GOMEZ: La petición motivada que hace el Senador Herminio Pichardo De León, con relación a la pensión del distinguido ex Senador y hombre de bien, ampliamente reconocido, Fco. Gómez Estrella, es plenamente compartida por el bloque del Acuerdo de Santo Domingo, por lo que pedimos que dicha pensión figure en la Orden del Día.

De la misma manera Presidente, solicitamos formalmente que el proyecto de pensión que viene de la Cámara de Diputados que encabeza María Altagracia Ravelo, sea puesto en la Orden del Día con la finalidad de que sea aprobado en primera lectura.

De esa misma manera solicitamos que las pensiones a favor de los señores César Augusto Santana y Joaquín Torres Sepúlveda que fueron aprobada en la Cámara de Diputados, sean colocadas también la Orden del Día.

Con relación a las pensiones que estamos presentando, conociendo y aprobando en el Senado de la República, nosotros queremos dejar sentada clara nuestra posición.

La Constitución de la República y la ley faculta al Congreso Nacional para otorgar pensiones a ciudadanos; de manera que las devoluciones que hace el Poder Ejecutivo, tomando como fundamento la no facultad del Congreso para crear nuevos gastos, es algo que contraviene la Constitución y a la propia ley.

Sólo basta recordar que en el presupuesto del año 1996 fue de 24 mil millones de pesos. y que el Estado recaudó por concepto de la fuente consignada en la Ley de Gastos Públicos más de 27 mil millones de pesos; que la Ley de Gastos Públicos vigente en este año 1997 es la del año 1996, y que al día de hoy, las proyecciones indican que el Gobierno Central va a recaudar más de 35 mil millones de pesos. Estamos hablando de un excedente de lo que establece la Ley de Gastos Públicos de 1996, hoy vigente, de más de 8 mil millones de pesos; entonces mal podría decirle el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo que de dónde van a salir los recursos para las pensiones de distinguidos ciudadanos, de gente que entregaron sus vidas a la labor en beneficio del Estado, y que hoy están envejecidos o que están en situaciones de salud que no le permite resolver los problemas fundamentales.

En ese orden, distinguidos colegas, saludamos la decisión de la Comisión de presentar informe favorable para que sean rechazadas las observaciones del Poder Ejecutivo.

Por otro lado Presidente yo quiero señalar lo siguiente:

El Congreso Nacional, específicamente el Senado de la República ha dedicado un buen tiempo de manera cuidada haciendo la investigación de lugar, haciendo las reformas y las modificaciones que considera prudente para que el país fuera dotado de un instrumento jurídico acorde con la demanda de estos tiempos y con la necesidad del país, para iniciar la reforma a la empresa pública que se han convertido en un dolor de cabeza económico para el Estado, porque como consecuencia del funcionamiento deficitario de estas empresas del Estado, pues se pierden cada año más de 3 mil millones de pesos, pero resulta que después de la aprobación y promulgación de esta ley, ha transcurrido bastante tiempo y el Poder Ejecutivo no designa la comisión encargada de llevar a cabo la reforma de las empresas del Estado; esta situación mueve a preocupación porque al momento en que el Presidente mantiene engavetada la ley, hay empresas que siguen firmando contratos, incluso contratos para establecer el patrimonio de esas empresas cuando en esta ley está consignado que el establecimiento del patrimonio de las empresas públicas será efectuado en virtud de una licitación pública internacional; sin embargo se está otorgando contratos de grado a grado para llevar administrativamente esas funciones, cuando esas son funciones propias de acuerdo al mandato de la Ley de Reforma a las Empresas Públicas, de la Comisión encargada para esos fines.

De manera, que esto es un asunto de tomar notas porque eso ha pasado con

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 7

otras leyes que están congeladas en el Congreso Nacional, como el Código Monetario y Financiero, que éste prohíbe la transformación de financieras en bancos de servicios múltiples y estas transformaciones se están produciendo administrativamente en virtud de resoluciones de la Junta Monetaria; y a la vez que la Ley de Reforma de la Empresa Pública establece con claridad la forma como se van a llevar a cabo las operaciones que son propia de la restructuración de las empresas públicas, estamos viendo que se siguen contratando obras y actividades, cuando lo que tiene que hacer el Gobierno es cumplir con el mandato de la ley y hacer con transparencia la reforma a las empresas públicas.

SENADOR ALBURQUERQUE: Este Senado había aprobado rendir un homenaje al Dr. José Fco. Peña Gómez, él afortunadamente está entre nosotros y tendrá el tiempo suficiente en el país para que, si organizamos dicho evento con la altura, con la calidad que se merece el Dr. Peña Gómez, pues podamos rendir este merecido homenaje a este destacado dirigente líder nacional e internacional.

Señor Presidente, para ese homenaje, se nombre una comisión para organizar dicho evento en el Salón de la Asamblea Nacional, y que participen todos los partidos aquí representados para proceder cuanto antes a esta presentación de respeto y de honra que nos honrará a todos.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Gracias Presidente, es para solicitarle que las pensiones a favor de los señores Carlos Moreta Tapia, María Estela Soto, Juan José Encarnación y Elsa Tingson Arnauç, sean puestas en la Orden del Día de hoy.

(EL PRESIDENTE LE DIJO QUE LAS DEPOSITARA).

SENADOR FRANK ROSARIO: Nosotros queremos extender la invitación que está haciendo el Partido Reformista Social Cristiano a todos los Senadores, a todos los amigos y a todas las personas de buena voluntad para que nos acompañen en el día de mañana a un gran seminario que tiene como tema: "Como Planificar y Ganar unas Elecciones Locales".

Por otra parte me voy a referir al Seguro Social. El Seguro Social ha sido el escenario donde se han cometido los abusos más grandes en la Rep. Dom. El Estado ha propiciado el robo, el saqueo, la dilapidación de recursos millonarios que han pagado los trabajadores dominicanos. Durante muchos años, tanto el gobierno del PRD, como en los gobiernos de mi partido, como en este gobierno del PLD que dijo que iba acabar con esos entuertos, se continúa con el desorden, y hoy se acrecienta más. El Directorio del Seguro Social compuesto por empresarios, sindicalistas, y por el sector gubernamental, lo que han hecho es darle la espalda a los trabajadores.

Las cotizaciones que pagan hombres y mujeres al Seguro Social no llegan a los trabajadores; las madres parturientas no reciben sus licencias pre y post natal del pago que les corresponde.

Nosotros queremos hoy elevar nuestra voz de protesta por los abusos que se continúan cometiendo en el Seguro Social; y hemos visto como existe una disputa pública entre el Director del Seguro y los miembros del Consejo Directivo, y esto no es más que una manera de acrecentar y de llevar más desasociado a los trabajadores que no tienen voces ahí en el Seguro.

Nosotros queremos llamar la atención de todos los Senadores para que hagamos las más profundas transformaciones que haya que hacer en ese Seguro Social, porque no se puede permitir que el Estado continúe jugando con los cuantiosos recursos que aportan los trabajadores. No vamos a criticar la clase médica porque hace lo que puede, pero el Seguro no cuenta con una estructura que les permita a esos trabajadores que trabajan en zonas francas y en empresas privadas poder cobrar lo que ellos pagan al Seguro Social. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a conocer la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a varias pensiones del Estado.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley de pensión que somete el Senador Julio De Beras en favor del Sr. Rafael Milciades Tavarez.

A LA COMISION DE FINANZAS.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 8

El informe que rinde la Comisión de Justicia en torno a varios proyectos de resoluciones que han perdido vigencia en su aplicación.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión Especial del Senado de la Rep. para estudiar el Proyecto de Ley General de Aduanas.

CON FECHA FIJA PARA MAÑANA.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación al contrato de donación de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y la Iglesia San Marcos.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Maleno Oil Company.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la comisión de Obras Públicas en torno al contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Maleno Oil Company.

PARA UNA PROXIMA SESION.

La comunicación que envía el Presidente de la República devolviendo la pensión de la Sra. Elvira Schowerer Luna.

PARA COMISION DE JUSTICIA.

La excusa del Senador Enrique Pujals.

TOMAR LA NOTA CORRESPONDIENTE.

Las pensiones a favor de los señores Dr. Reyes, Norberto Rodríguez, María Alt. Ravelo de González, Mercedes de Pichardo y María Dionisio Encarnación.

PARA INCLUIRLAS EN LA ORDEN DEL DIA.

La pensión a favor de las profesoras Amantina Medina de Ubiera, Mercedes Arselidia Terrero Mejía de Paredes y Juana Fca. Colón Terrero.

PARA COLOCARLA EN LA ORDEN DEL DIA.

La pensión a favor del Sr. Luis Santana, por la suma de RD\$6,000.00.

PARA COLOCARLA EN LA ORDEN DEL DIA.

La pensión a favor de los señores Antonio Sajiun, por la suma de RD\$6,000.00; Benancio Laureano, Mercedes Elvira Báez y Ramón Osorio, por RD\$4,000.00.

PARA COLOCARLA EN LA ORDEN DEL DIA.

La pensión que somete el Senador Ramón Alburquerque en favor del Sr. José Antonio Núñez Fernández.

PARA COLOCARLA EN LA ORDEN DEL DIA.

El informe que rinde la Comisión Especial designada para estudiar la resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República suministrar al Senado las informaciones y datos relacionados con las obras, proyectos y programas.

PARA COLOCARLA EN LA ORDEN DEL DIA

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en relación al proyecto de Ley que modifica el Art.296 de la Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992 que establece tasas del Impuesto sobre las Personas Físicas Residentes o Domiciliadas en el país.

PARA CONOCERLO EN EL DIA DE HOY. Y QUE SE DECLARE DE URGENCIA ESE PROYECTO.

El informe que rinde la Comisión Especial de Voceros designada para estudiar la observación del Poder Ejecutivo al proyecto de ley mediante

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 9

el cual se modifica el inciso b) del Art.6 y el inciso a) del Art. 7 de la Ley No.241 del 28 de diciembre de 1967 sobre Tránsito Terrestre.

(EL PRESIDENTE DIJO QUE REITERA SU SOLICITUD DE QUE LOS VOCEROS SE ACERQUEN AL CONSULTOR JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO PARA TRATAR DE LLEGAR A UN ENTENDIMIENTO AMIGABLE EN TORNO A ESTE PROYECTO QUE ES SOBRE LAS PLACAS OFICIALES DE DIPUTADOS Y SENADORES, PARA QUE NO SE VEA ESTO COMO UN ENFRENTAMIENTO. EN CUANTO A LAS PENSIONES DEVUELTAS POR EL PODER EJECUTIVO SIN PROMULGAR, EN UNA CONSULTA CON ALGUNOS SENADORES, SE DECIDIO QUE UNA COMISION DEL SENADO CON TODOS LOS QUE QUIERAN PARTICIPAR, SE SIENTEN PARA ANALIZAR CUALES SON LAS MERECEDORAS, YA QUE EN UNA REUNION QUE SOSTUVIMOS DOÑA MILAGROS Y YO CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL NOS DIJO QUE LAS ANALIZARAMOS, Y QUE SI HABIA ALGUNA IMPORTANTE QUE LA MOTIVARAMOS, COMO ES LA DE BARON SUERO CEDEÑO, PORQUE HAY ALGUNAS PENSIONES AHI QUE YO ENTIENDO QUE NO SE JUSTIFICAN QUE SEAN PENSIOANDOS POR EL CONGRESO NACIONAL).

SENADOR ALBURQUERQUE: Yo Me siento muy bien en acudir en esa Comisión y más dentro del espíritu de concertación trazado por el líder nacional e internacional Dr. Peña Gómez. Ahora, creo que este asunto debemos tratarlo con el debido cuidado y carácter porque lo que está en juego es, que si el Congreso va a preservar sus funciones, sus atribuciones en cuestiones nimias, sin lo cual los pueblos no verán como ese interés en que exista este Congreso, porque como decía el Senador Dario Gómez, el Poder Ejecutivo se está manejando este año con el presupuesto de ingresos internos del año pasado, que es de 24 mil 500 millones de pesos y ya va a recibir 35 mil millones de pesos, lo que quiere decir que la figura del Poder Ejecutivo en la persona del Sr. Presidente está manejando a su discreción 9 mil 500 millones de pesos donde está sólo el 50% más un voto de la representatividad del pueblo, que no se sabe si lo perdió ya. Pero aquí está el 100% de la representatividad del país, entonces Presidente, podemos decir qué es lo que este Congreso quiere ser. Un Congreso con espíritu de concertación, pero que exige respeto, que se le permita trabajar en el ámbito de sus atribuciones constitucionales o un Congreso que para lograr algo tiene que pedir permiso para lograrlo; todos los parlamentos son un escenario de confrontaciones, nadie está cometiendo un delito aquí, nadie está pecando; estamos haciendo lo que deben hacer los parlamentarios, enfrentarse entre sí civicamente, y enfrentar al Poder Ejecutivo.

Si él no nos llamó para observarnos esas leyes, por qué nosotros tenemos que ser mendigadores con una cuestión que los parlamentos que no hacen eso, no tienen funciones; entonces yo pienso que aquí no se está desafiando a nadie porque el que tomó la primera iniciativa de desencantar al otro, fue el Sr. Presidente que las observó. Y él no conoce a Barón Suero Cedeño?. El no sabe que se está muriendo?.

Yo creo Presidente que Ud. tiene una tremenda responsabilidad como conductor de este parlamento de echar los pleitos que son inevitables echar, no queremos echarlos, pero los que son inevitables, esos me gustan a mí, porque entonces cuáles serán las ocasiones en que uno con alguna ríspida dignidad pueda erguirse y decir: yo estoy aquí para hacer esto.

Yo he estudiado la Constitución de la República y no hayo qué le voy a decir al Consultor Jurídico. Que nos coja pena?.

Algunas de esas pensiones se pueden desglosar porque son leyes individuales; las que no procedan, se devaten y no van, porque ni yo ni nadie debe tener derecho a pensionar por gratuidad.

SENADOR BERROA: En el caso de las placas, yo creo que estamos todos de acuerdo en que hay que desestimar el informe de la Comisión, porque éste es más bien otra propuesta de ley, y a mi parecer, lo que procede es votar sobre la observación presidencial.

En cuanto a las pensiones, estamos todos de acuerdo en que hay que revisarlas una a una en función del mérito individual. Sin embargo estuve leyendo la observación del Presidente, y me llamó mucho la atención de que él no hacía la observación en base al mérito de cada uno, lo cual me resulta sumamente extraño, sino en función de la fuente de financiamiento, cuando yo creo que abundaríamos decir aquí que el presupuesto nacional tiene un superávit.

SENADOR PRESIDENTE: Aquí hay varias pensiones para conocerlas en segunda lectura.

Ellas son a favor de:

Francisco Lidio Burdier Martínez.

Lic. Altagracia Mercado Mejía.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 10

Víctor Manuel Gerónimo.

Máximo Alejandro Flores.

Alfonso Canton Dinzey.

Juan Llibere.

Carlos Alberto Pérez.

Carmen Elvira Pérez Medina

Julio Ernesto D'Oleo Montero.

María Estela Soto Ortíz

Elsa L. Tingson de Larancuent.

Isidro Zayas Lora

Juan Medina.

Juan Sosa Estrella.

Marcelino González Morales

José Martínez Vargas.

José Estrella

Leda Altagracia Mercado Mejía.

Eleonor Díaz Peralta

Néstor Julio Santana

Víctor Roberto Bourne

Federico Lebrón y Manuel Méndez Ramírez.

SENADOR PRESIDENTE: Hay otras pensiones para conocerlas en primera lectura, y son las siguientes:

Franklyn Rodrigo Estevez Jiménez y Aridio García De León.

Juan Rafael López

César Augusto Ramírez Fernández

Julio Estevez Cabrera, Carmen Morales Vda. del Señor, Gustavo Estevez Cabrera, Mercedes De León Vda. del Señor y Hugo Estevez Cabrera.

Demetrio Fructuoso Pinales.

Cruz María Canario Méndez, Juliana Ramos y Juana Ozuna.

Nerys Minervas Vólquez de Arnaud.

Mercedes H. Estrella Vda. Pichardo.

Mélida Lizardo Vda. Grullón, Ramón Antonio Cruz y Ramón Ortíz.

Luís Felipe Fernández y Rafael Ricardo Tatis Patxot.

Marcia Estela Rosario Cáceres.

Altagracia Mercedes del Orbe.

Arismedy Diprés De La Rosa.

Elizardo Sánchez Arache

Eugenio Sánchez

Carlos Moreta Tapia

Amparo Suberví Aponte

Epifanio Suberví

Jorge Gerardo Marte Hernández

Altagracia García

Luís Leonardo Mercedes, Félix Nicolás Sánchez Ciprian y Freddy Báez.

Antonio Sajiun. Benancio Laureano Lorenzo, Mercedes Elvira Báez y Ramón Osorio.

Francisco Gómez Estrella.

Fermín Vidal, Juana Francisca Rodríguez de Mena, Patrocino Antonio Baret Montás, Joaquín Tavarez Sepúlveda y César Augusto Santana.

Plinio Evangelista y Esperanza del Carmen Henriquez.

SENADOR HERMINIO PICHARDO: Previo a su llegada Presidente, nosotros habíamos motivado que la pensión Francisco Gómez Estrella, en vista de lo avanzada de esta legislatura, fuera exonerada de trámite y leída en dos lectura en el día de hoy. Y además y yo solicitaba que el proyecto de ley que eleva de categoría la sección de Jaibón de Laguna Salada, fuera conocido en dos lectura en el día de hoy.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 11

SENADOR ZAPATA: Yo pedí por intermedio del Senador Vásquez Martínez, que se pusiera en agenda en el día de hoy la pensión del Sr. Plinio Evangelista Rodríguez.

Yo quiero que Ud. me permita decir lo siguiente:

Por lo menos quien habla no tiene culpa de que nadie haya hecho festival de pensiones. Yo me voy a sentir orgulloso como Senador de la República cuantas veces pida una pensión para un hombre como Plinio Rodríguez, quien fue profesor del Colegio San Ignacio De Loyola por 20 años, administrador del proyecto La Cruz de Manzanillo y Diputado; y que justamente a esta altura de juego tengamos que pedir una pensión para un hombre como él.

Pero además, yo pedí una pensión para Cornelio Cuervo, ejemplo de honorabilidad en Dajabón, prof. de 30 años; Delfina Alejo, educadora de muchas generaciones, Briselia Bueno, educadora también de muchas generaciones; de manera tal, que no hemos venido aquí a plantear pensiones que no son mercedoras, sino de personajes que han entregado su vida entera a su comunidad a trabajar por ella. Entonces cuando me refiero a Plinio Rodríguez, creo que estoy haciendo honor a quien honor merece, y se cayó en la primera legislatura, y se presentó hace un tiempo y todavía no se ha podido aprobar.

(EL PRESIDENTE LE DIJO QUE LA PENSION DE PLINIO EVANGELISTA RODRIGUEZ ESTA PARA CONOCERSE).

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Yo quiero pedirle Presidente que las pensiones de los señores Aquile Hidalgo Muñoz y Rafael Sarante, sean puestas en la agenda de hoy, ya que en la última sesión del Senado se aplazaron y se quedó que iban a ser conocidas en esta sesión de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a incluir en la agenda el proyecto de ley mediante el cual el paraje Jaibón de Laguna Salada del municipio de Valverde queda elevado a la categoría de Sección.

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA KREDITANSTL FUR WIEDERAUFBAU (KFW), DE LA REPUBLICA ALEMANA, POR LA SUMA DE DM14,800,000.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL MARCOS ALEMANES), Y UN APORTE FINANCIERO NO REEMBOLSABLE HASTA LA SUMA DE DM1,2000.000 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL MARCOS ALEMANES, SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1966.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este préstamo, favor levantar su mano derecha.

12 Votos a favor. Aprobado. (22 Senadores presentes).

SE HACE CONSTAR QUE EL SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ NO VOTO POR EL PRESTAMO.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY NO. 619 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1965, QUE REGULA EL ABASTECIMIENTO DEL CONSUMO INTERNO DE AZUCAR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, nosotros le habíamos opinado a nuestro dilecto amigo Julio De Beras De La Cruz, que este es un proyecto conflictivo, que crea determinadas actitudes de rechazo en el sector industrial, en el sector de consumidores. Estamos en unos tiempos en que los proyectos de leyes tienen que ser instrumentos sociales, fundamentalmente de armonía.

Por eso nosotros creemos que así como hemos hecho con el proyecto de las viviendas suntuarias que fue a vistas públicas; que en cada momento que encontremos un proyecto que tenga oposiciones, llamemos a vistas públicas para que nos beneficiemos de todas las opiniones y para que nadie se sienta aplastado, desoído, enfrentado por su propio parlamento que es el organismo que lo representa, y que se supone que debe buscar la armonía entre los diferentes sectores, porque hay sectores que quieren ser escuchados.

SENADOR DE BERAS: Nosotros somos los proponentes del proyecto, y realmente nos estamos siendo eco de los colonos azucareros, de los pequeños colonos azucareros, de los que realmente trabajan bajo la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 12

inclemencia del sol para producir la caña de azúcar, y sobre todo de la provincia de El Seybo que es la provincia que más colonos azucarero tiene en la Rep. Dom., y precisamente el control de precio solamente se le aplica a los pequeños productores, mientras que los intermediarios se enriquecen con la comercialización del azúcar y los perjudicados son los pequeños.

Este país tiene regulaciones para importar los azúcares necesarios para el consumo doméstico, y no es cierto lo que están argumentando muchos industriales porque hasta las zonas francas pueden importar la cantidad de azúcar que sea necesario.

El año pasado hubo un decreto, el 576 de fecha 14 de noviembre de 1996 que faculta al Instituto Azucarero en coordinación con la Secretaría de Industria y Comercio, a tomar la providencia de lugar para que se importen las cantidades de azúcares que fueren necesario para satisfacer la demanda del consumo doméstico, y eso mismo lo pueden hacer todos los que estén amparados en la ley que crea las zonas francas del país.

Nosotros entendemos que estamos al final de una legislatura y que esa medida muy bien podría ser tomada por la Cámara de Diputados, que también tiene que sancionar ese proyecto y desde allí puede ir a vistas públicas.

Así que señor Presidente, nosotros consideramos que el proyecto debe conocerse en el día de hoy en su segunda lectura.

SENADOR HAZIM: El Senador Albuquerque realmente tiene razón cuando habla de que algunos sectores han estado argumentado algunas cosas con relación a dicho proyecto de la liberalización de los precios del azúcar en la Rep. Dom., pero hasta cuándo más se va a mantener amarrado el sector productor de azúcar en la Rep. Dom.? un sector que lo único que ha hecho es el de mantener cantidad de otros sectores en la Rep. Dom. Hablábamos de que la producción de azúcar era la espina dorsal de la economía de la Rep. Dominicana; hoy en día la producción de azúcar pasó de ser la espina dorsal, quizás a un cuarto o quinto renglón de importancia, esto se debe a que lo único que se ha hecho con la producción de azúcar ha sido castigarla. Y hasta cuándo más se va a seguir castigando la producción de azúcar?. O es que es un delito producir azúcar en nuestro país?. O es que tenemos que decirle al sector colonato y al sector agroindustrial que no produzcan y que no siembren más caña de azúcar en este país?.

Entonces nosotros entendemos que si aquí se ha liberalizado todo, si lo controles de precios se han dejado a la oferta y a la demanda, por qué razón tratar de seguir castigando a un sector que lo único que se ha hecho es castigarlo a través de los años. Entonces hay que pensar muy seriamente en este proyecto, porque de seguir castigando aún más la producción azucarera, va a desaparecer de una vez y por toda la producción de azúcar. O es que no estamos viendo que hoy en día aquí se esté importando más del 50% del consumo local?. Es que estamos tapando el sol con un dedo?. Esas son cosas señor Presidente que hay que dejárselas ver al pueblo dominicano para ver si se crean los incentivos necesarios, para que por lo meno se produzca el azúcar que se lleva al mercado preferencial y la que se consume en la Rep. Dom.; y hablo en este momento porque vengo de una provincia eminentemente azucarera; y yo he vivido y he visto cómo la producción de azúcar a través de los años ha venido decayendo; he visto como se mueven los colonos; he visto como los obreros de los ingenios azucareros padecen hoy en día. Entonces por qué seguir castigando a los obreros y a la producción de azúcar en beneficio de otros sectores?

SENADOR ESTRELLA: Señor Presidente. Yo creo que la exposición del Senador Hazim es muy interesante y el proyecto en sí del Senador De Beras, que de primera instancia yo siento simpatía por él, pero creo que nosotros debemos ceder al pedimento del Senador Albuquerque para que el proyecto vaya a vistas públicas para enriquecerlo más como se ha hecho con otros proyectos.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Nosotros estamos identificado con el proyecto, pero creemos que se debe acoger la petición del Senador Albuquerque para que vaya a vistas públicas y así darle la oportunidad a los diferentes sectores de escuchar sus pareceres.

SENADOR DE BERAS: Señor Presidente, nosotros queremos ratificar lo que digimos anteriormente, y queremos solidarizarnos con lo que dijo el Senador Hazim con relación a los colonos azucareros. Precisamente nosotros estamos clamando por los colonos que no tienen la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 189 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PAGINA 13

protección de ninguno de los gobiernos que han habido aquí. Hoy mismo está reunida la Asociación de Colonos del CEA, por la cantidad de plazos que ponen para pagarles sus dineros; este Senado está precisamente para hacer justicia y proteger al pueblo dominicano.

Nosotros no nos oponemos a que el proyecto vaya a vistas pública, por el contrario, va a salir más enriquecido; nosotros lo que queremos es venir aquí a defender a los que realmente necesitan que los defiendan, a los pequeños colonos que nosotros representamos de nuestra provincia.

SENADOR BERROA: Yo quisiera pedir un receso para consultar con algunos colegas de nuestro bloque, a ver qué posición debemos asumir en esta situación, dado que no hemos discutido previamente, y así evitar un mal entendido.

SENADOR PRESIDENTE: Se declara un receso de 10 minutos a solicitud del Senador Berroa.

HORA: 7:10 P.M.

TRANSCURRIDO LOS 10 MINUTOS DE RECESO, LA MAYORIA DE LOS SENADORES NO SE REINTEGRARON AL HEMICICLO.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

HORA: 7:20 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente.

Rafael Octavio Silverio
Secretario.

Miguel A. Berroa
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero.
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

Patricia Rodríguez
P. R. D.

Jesselle Mung
30/09/97
Bloque P. R. D.

Eloisa Moris
30-9-97
U. D.
Ag (PRSC) 30/9/97

Luis López Colón
30/9/97